

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1214-2021

Con fecha 09-08-2021 00:12:24 hrs, el titular INDUSTRIAL GLOVER SA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: INDUSTRIAL GLOVER
Región: Región de la Araucanía

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-105-2020
Resolución aprueba PdC: 6 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 08-06-2021
Fecha generación PdC electrónico: 06-07-2021
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 08-08-2021
Fiscal instructor: SEBASTIAN EDUARDO ARRIAGADA VARELA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1214-2021
Fecha de envío reporte: 09-08-2021 00:12:24 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 08-06-2021
Fecha de término: 24-01-2024
N° reporte: 2 de 17.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A C	2019												2020												2021												2022												2023												2 0 2 4																								
	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c																										
1	█																																																																																				
2																																					█												█																																				
3																																																																																					
4																																																																																					
5																																																	█												█																								
6																																																																																					
7																																																	█												█												█												
8																																																	█												█												█												



6. Reporte acciones

Hecho 1

Titular procede a descargas no autorizadas, fuera del predio industrial, provenientes de las siguientes áreas:

- Riles generados como consecuencia del riego de las maderas en cancha de acopio son descargados fuera del predio industrial, debiendo recircular los mismos en el sistema de tratamiento que dispone la Planta para su reutilización.
- Purgas de la Caldera no están siendo recirculadas, sino que descargadas en canaletas de aguas lluvias fuera del recinto industrial.
- Aguas lluvias provenientes de las diversas áreas del proyecto no están siendo infiltradas en pozo absorbente, sino que descargadas fuera del predio industrial.

Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	ACCIÓN N° 2: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO PARA LIMPIEZA DE TÚNELES DE PINTURA.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	08-06-2021
Fecha Término:	24-01-2024
Indicadores de Cumplimiento:	“Implementación completa del Plan de Manejo para limpieza de túneles de pintura. Plan debe impedir fugas y presencia de pintura fuera de galpón”.



Forma de Implementación:	<p>El plan de manejo para limpieza de túneles se acompaña en el presente PdC Refundido. El objetivo de este es establecer e implementar la forma correcta y segura de realizar las actividades relacionadas con el aseo del equipo de Pintura MAKOR, con el fin de minimizar los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Se detallan las principales medidas que contempla dicho plan de manejo, y la periodicidad de su ejecución “quincenal.” Todo lo anterior se detallará en ANEXO N°7.</p> <p>Se compromete realizar un registro de la acción donde se identificará el personal a cargo, día de su ejecución y fotografías fechadas y georreferenciadas que acrediten su ejecución, conforme al formato de registro que se acompaña en el “Plan de manejo para limpieza de túneles de pintura MAKOR”. (ANEXO N°7)</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>DE ACUERDO A LO COMPROMETIDO SE HA REALIZADO INFORMES DE REGISTRO QUINCENALES DESDE 13 DE ABRIL 2021, DE LA LIMPIEZA DE TUNELES DE PINTURA.</p> <p>FECHA INICIO ACCION: 08-06-2021 FECHA INICIO ACCION: 24-01-2024</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-04-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> • REPORTE 13.04.2021 • REPORTE 27.04.2021 • REPORTE 11.05.2021 • REPORTE 25.05.2021 • REPORTE 08.06.2021 • REPORTE 22.06.2021 • REPORTE 06.07.2021 • REPORTE 13.07.2021 • REPORTE 27.07.2021
Medios de Verificación:	- Medio verificación reporte N°1 Avance.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	3
Acción:	ACCIÓN N°3: SE ELABORARÁ PROYECTO DE REPARACIÓN, CONEXIÓN Y TRAZADO LÍNEAS DE RECIRCULACIÓN, INCLUYENDO CÁLCULO DE BALANCE HÍDRAULICO, AGUAS PURGAS Y CONDENSADO CALDERAS
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Impermeabilización
Fecha Inicio:	08-06-2021
Fecha Término:	06-09-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Implementación y puesta en operación del proyecto de recirculación en calderas. Sistema debe impedir efluentes de calderas fuera del sistema de recirculación y descargas externas
Forma de Implementación:	El objetivo es eliminar cualquier descarga de agua de proceso proveniente de la fase de vapor de las calderas, para lo cual se ejecutarán los trabajos necesarios con el fin de recircular estas aguas de proceso. Lo que se materializara elaborando un proyecto de ingeniería y ejecución del trabajo. El sistema no contará con conexiones de la caldera con las canaletas de aguas lluvias del recinto o cualquier otra descarga que no corresponda a la recirculación.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	PROFESIONAL INGENIERO MECANICO, REALIZA PROYECTO DE INGENIERIA PARA LA RECIRCULACION DE PURGA DE CALDERAS. ADEMAS SE REALIZA ANALISIS FISICO QUIMICO DE AGUA DE CONDENSADO Y DE PURGAS EN LABORATORIO UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.
Fecha Inicio Efectivo:	24-05-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	LOS MEDIOS DE VERIFICACION QUE SE PRESENTAN SON LOS SIGUIENTES: 1.- SITUACION PURGAS DE CALDERA SIN PROYECTO. (rar) 2.- PROYECTO DE RECUPERACION DE PURGAS DE CALDERA (rar) 3.- ANALISIS FISICOQUIMICO LABORATORIO UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA N° 579 Y N°580 (rar)
Medios de Verificación:	- REC. PURGA CALDERAS.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	ACCIÓN N°4: SE ELABORARÁ PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE POZO DREN PARA LAS DESCARGAS DE AGUA LLUVIAS, INCLUYENDO MECÁNICA DE SUELO Y PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN HACIA SECTOR DE INFILTRACIÓN FOSO CARRETERO, CONSIDERANDO CAMBIO DE MATERIAL DE RELLENO IMPERMEABLE.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Mejoras a instalaciones.
Fecha Inicio:	08-06-2021
Fecha Término:	16-09-2021
Indicadores de Cumplimiento:	“Revisión y mejoras al sistema de manejo de aguas lluvias implementadas. Sistema debe propiciar la no generación de afloramientos de aguas ni descargas fuera del predio industrial”.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>El proyecto considera una revisión general y total de las obras que componen el sistema de aguas lluvias en el marco del proyecto de agua lluvia aprobado en RCA 196/2012, el que contempla las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Etapa N° 1 (revisión del sistema): se procederá a revisar cada una de las instalaciones y obras que componen el sistema de manejo de aguas lluvias (dren, colectores, sumideros, cámaras de inspección, etc.). Se realizará grabación de toda la red de cámaras y colectores de agua lluvia considerando cada obra que forma el sistema. Se realizará mecánica de suelo, excavación para evidenciar situación de infiltración en pozo dren., se realizará programación de la obra de implementación, reparación y mantenimiento del sistema general, indicando plazo de ejecución en cada partida o faena. En esta etapa se realizará un análisis del agua de pozo profundo N°1 de acuerdo con la norma de agua para consumo humano N°409, para verificar si el acuífero presenta afectaciones en la calidad de sus aguas. - Etapa No 2 (mejoras a implementar): ejecución de los trabajos de mejora en cada una de las obras del sistema que fueron revisadas (etapa No 1), así como su puesta en funcionamiento. Esta etapa se materializará a continuación de la etapa No 1. Se indicarán detallarán, las principales labores que contemplará esta etapa y el plazo de su ejecución. Se tomará como referencia lo establecido en el Anexo 15 de la DIA de la RCA N° 196/2012, denominado “Proyecto de aguas lluvia macro industrias Glover”, considerando plano y eett, adjunto en el Anexo N°1 de la Adenda N° 1 de la referida RCA. <p>Ambas etapas serán ejecutadas por una empresa especialista en la materia, la cual emitirá un informe final de termino conforme de Obra, informe que describirá las labores ejecutadas.</p> <p>Además, se verificará si el acuífero del sector del pozo de absorción de agua lluvia presenta afectación en la calidad de sus aguas.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>SE REALIZA PROYECTO QUE SUPLE TODAS LAS NECESIDADES DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS.</p>



Fecha Inicio Efectivo:	01-07-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	SE ADJUNTA : -PROYECTO ALL NUEVO DREN - MEMORIA DE CALCULO
Medios de Verificación:	- PROY ALL GLOVER.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

No realiza medición isocinética anual de gases MP 2,5 y MP 10, correspondiente al año 2017, en la caldera de respaldo

Acciones Principales

N° Identificador:	5
Acción:	ACCIÓN N°5: Realización de mediciones isocinéticas de material particulado MP 10 y MP 2,5, en la caldera principal (2) y de respaldo (3)”
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	07-08-2021
Fecha Término:	10-12-2022
Indicadores de Cumplimiento:	“Realización de las 5 mediciones isocinéticas de material particulado MP 10 y MP 2,5, en la caldera principal (2) y de respaldo (3) por una ETFA”.
Forma de Implementación:	<p>Las mediciones de material particulado MP-10 y MP-2,5, serán realizadas por la ETFA a través del método EPA 201-A, y se realizarán de la siguiente manera:</p> <p>Caldera principal: 2 Mediciones. -Medición N°1= 60 días corridos desde la aprobación del PdC. -Medición N°2= 190 días corridos desde la aprobación del PdC.</p> <p>Caldera respaldo: 3 Mediciones. -Medición N°1= 160 días corridos desde la aprobación del PdC. -Medición N°2= 370 días corridos desde la aprobación del PdC. -Medición N°3= 550 días corridos desde la aprobación del PdC.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	SE ADELANTA MEDICION ISOCINETICAS DE CALDERA N° 238 RESPALDO Y CALDERA N°278 PRINCIPAL. SE REALIZA CON ETFA PROTERM SA.
Fecha Inicio Efectivo:	27-04-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	SE ADJUNTA INFORME 01E1.M-21-071 DE LA CALDERA N°278 (PRINCIPAL), MEDICION ISOCINETICA PARA MATERIAL PARTICULADO MP-10 Y MP 2,5 , SE REALIZA EL 27 DE ABRIL DE 2021.(zip) SE ADJUNTA INFORME 02E1.M-21-071 DE LA CALDERA N°238 (RESPALDO) ISOCINETICA PARA MATERIAL PARTICULADO MP-10 Y MP 2,5, SE REALIZA EL 05 DE MAYO DE 2021. (zip)
Medios de Verificación:	- Med ISO Caldera 238-278.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 014-01.
- Razón Social: PROTERM SA.
- Nombre Sucursal: Proterm SA.
- Comuna: Proterm SA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Aire - MP	Medición



Hecho 3

No cumple con compromisos ambientales de recuperación de área y reforestación, correspondientes a:

- Recuperación de otro predio de una superficie que duplica el área intervenida por el proyecto.
- Reforestar en otro predio un área proporcional a la superficie intervenida por el proyecto.

Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	ACCIÓN N°6: "ELECCION Y APROBACIÓN DE LOS 2 SITIOS A REFORESTAR"
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Revegetación
Fecha Inicio:	08-06-2021
Fecha Término:	07-08-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Aprobación por parte de la SEREMI de Medio Ambiente de la Región de La Araucanía de los sitios a reforestar y recuperar, de 12 há y 0,5 há (independientes entre sí), con vocación de preservación y conservación ambiental, los que deben cumplir los requisitos detallados en la "forma de implementación" de la acción.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Los sitios a reforestar deberán corresponde a bienes nacionales públicos con vocación de preservación y conservación del medio ambiente, no pudiendo corresponder a territorios privados. La excepción a dicha regla podrá aplicarse a terrenos privados que contemplen como finalidad la conservación y preservación ambiental del territorio, lo que se acreditará fehacientemente ante la Seremi del Medio Ambiente de La Araucanía, por ejemplo, área declarada por derecho real de conservación o que cuente con un proceso iniciado de declaratoria de humedal urbano u otra declaración formal contemplada en nuestra legislación que tenga por finalidad la protección ambiental del territorio.</p> <p>Los sitios a reforestar correspondientes a los considerandos 6.2 y 6.3 de la RCA 196/2012, deberán tratarse de áreas emplazadas en lugares distintos e independientes entre sí, es decir un sitio para 12 hectáreas y otro para 0,5 hectáreas.</p> <p>Para la elección y aprobación de los sitios a reforestar, se dará prioridad a predios cercanos al emplazamiento del proyecto. Luego se ampliará, si así lo determina la referida Seremi, a otras localidades o comunas aledañas, luego a la provincia y finalmente a la totalidad de la Región de La Araucanía.</p> <p>Los sitios escogidos deben presentar un nivel de degradación relevante, a fin que la reforestación cumpla el objetivo de la misma, es decir, mejorar un sitio que presente afectación.</p> <p>Los predios a reforestar serán evaluados por la Seremi de Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, para finalmente contar con la aprobación de la misma, en vista de los criterios señalados precedentemente. Dicha Seremi tendrá la facultad de recomendar el predio de reforestación considerando las necesidades de la Región en materia de conservación y preservación de la naturaleza, priorizando áreas o localidades cercanas al emplazamiento del proyecto. Por último, debe informarse a la Seremi de Agricultura de la misma Región.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:

SE REALIZA REUNIONES PRESENCIALES Y A TRAVES DE PLATAFORMA LEY DEL LOBBY, CON CONAF, MUNICIPALIDADES Y SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE LA ARAUCANIA, CON EL FIN DE SOLICITAR INFORMACION DE CATASTRO DE TERRENOS CON DECLARATORIA CONSERVACION Y/O PRESERVACION, DICTADA O EN PROCESO.

1. Se sostiene reunion con el director de la CONAF, don Julio Figueroa, el 19 de Julio de 2021, y con la SEREMI del Medio Ambiente el dia 28 de Julio de 2021, a traves de la Plataforma Ley del Lobby y se informa lo siguiente:

a) CONAF, no tiene catastro de terrenos en propiedad de Bienes Nacionales de Uso Publico, ni terrenos privados, que cuenten con declaratoria de preservación y/o conservación del Medio Ambiente en la Región de la Araucanía.

b) Seremi MMA, no tiene catastro de terrenos en propiedad de Bienes Nacionales de Uso Publico, ni terrenos privados, que cuenten con declaratoria de preservación y/o conservación del Medio Ambiente en la Región de la Araucanía.

c) Seremi MMA, indica que existen terrenos o predios en propiedad de bienes Nacionales , pero no cuentan declaratoria de preservación y/o conservación del Medio Ambiente, como Borde Rio y Borde Lago, en la Comuna de Tolten, pero se debe realizar tramite solicitud de declaratoria y ver la factibilidad tecnica de la implementacion del proyecto, pero se requieren tiempos mas extensos que los comprometidos en el Programa de cumplimiento de Industrial Glover.

d) Seremi MA. indica que existen terrenos o predios en propiedad de Municipalidades de la Region de la Araucanía, destinados para la recuperacion de fauna y vegetacion, con fines de preservacion y proteccion del medio ambiente.

2. A traves de reunion sostenida con ALCALDE DE LAUTARO, se informa lo siguiente:

a) Que disponen de al menos dos terrenos donde se puede realizar acciones de reforestacion, como el Parque Isabel Riquelme y/o proyecto Bien Comun los Cipreses, este ultimo con 50 há disponibles.



	<p>b) Que el Miercoles 04 de Agosto 2021, a las 13 hr. se visitará a terreno de los predios ofrecidos junto al equipo Alcaldicio.</p> <p>c) Se acepta propuesta del Alcalde de Lautaro, de recuperar el terreno de " Los Cipreses" , con el fin de implementar un nuevo Parque Natural para Lautaro, similar al Parque Isabel Riquelme, emplazado en la misma Comuna.</p> <p>d) Se procede realizar la presentacion de los antecedentes ante la SEREMI del Medio Ambiente, para su evaluación y aprobación.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	09-06-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>SE ADJUNTA</p> <p>1-Documento en el cual consta la facultad de representación de la empresa, de conformidad al artículo 22 de la ley 19.880, corresponde al Acta de 12-05-2016 de "Primera sesión ordinaria de Directorio", (se adjunta) y la acreditación de poder de representación, se encuentra en los siguientes títulos del Acta referida:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Apoderados clase B: cinco punto uno, punto dos. (pág. 20). •Representación Social Administrativa: cuarenta y tres. (pág. 15) •Mandato Judicial: cincuenta y uno. (pág. 18) <p>2-Cedula identidad del representante legal de Industrial Glover SPA.</p> <p>3-Resolución Exenta N°1754/2020 (Aprueba Comodato SAG-Municipalidad de Lautaro)</p> <p>4-Escritura propiedad CBR. "los Cipreses" Bien Comun.</p> <p>5-Imagen satelital Google Earth.</p> <p>6-Proyecto Parcelación Los Cipreses.</p> <p>7-IMAGEN SII ROL DE LA PROPIEDAD.</p> <p>8-Se subirá a la plataforma electrónica del MMA oficina de partes, el respaldo de la totalidad de documentación presentada, adicionando imágenes JPG y Video del predio realizadas con DRONE.</p>
Medios de Verificación:	- Solic. Aprob. predios Reforest. SeremiMMA.zip
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

No haber caracterizado oportunamente como fuente emisora las PTAS del predio industrial, a causa de la entrega tardía por parte del Titular de los antecedentes a la SMA, manteniéndose dicha omisión por el siguiente lapso de tiempo:

-PTAS N° 1: desde marzo de 2013 hasta octubre de 2019.

-PTA N°2: desde septiembre de 2017 hasta octubre de 2019.

Acciones Principales

N° Identificador:	8
Acción:	ACCIÓN N°8: Monitoreo ADICIONAL MENSUAL DURANTE UN AÑO, de Autocontrol, Laboratorio ETFA y Laboratorio Interno del Establecimiento PTAS N°1 y PTAS N°2
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de infiltraciones
Fecha Inicio:	23-07-2021
Fecha Término:	23-07-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Realizar monitoreo mensual y adicional, mediante Laboratorio ETFA, dando cumplimiento a la RPM1942/19 del Titular, correspondiente a las PTAS N°1 y PTAS N°2, se acompañarán en el Sistema de Seguimiento ambiental de la SMA y en el SPDC.
Forma de Implementación:	Se contrata Laboratorio ETFA, autorizada por SMA para realizar monitoreos mensuales.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 23 de Julio de 2021, se procede a realizar monitoreo adicional ETFA de los efluentes de las Plantas de tratamiento N°1 y N°2. Los informes estarán a disposición el 10 de Agosto de 2021, por lo tanto los Informes ETFA se presentarán en el siguiente Reporte de avance de esta Acción.
Fecha Inicio Efectivo:	23-07-2021



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	SE ADJUNTA: FOTO REGISTRO MONITOREOS ETFA 23 DE JULIO 2021, PTAS N°1 Y PTAS N°2 . RESULTADOS ADISPOSICION A PARTIR DE 10 DE AGOSTO 2021.
Medios de Verificación:	- MONITOREO ETFA 23-07-2021 PTAS N°1 Y N°2_compressed (1).pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Análisis



Fecha: 09-08-2021 0:12



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

